

Ciudad de México, 11 de mayo de 2018

Versión estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, efectuada en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ubicada en el piso 13 del edificio de Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez.

*Inicio: 11:10 horas
Conclusión: 13:28 horas*

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos, les ruego tomar sus lugares para ya dar inicio a esta sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Muchas gracias.

Siendo las 11 horas con 10 minutos, vamos a dar inicio a esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, convocada para el día de hoy.

Y le solicito al Secretario que pueda verificar si contamos con el quórum necesario para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

Le informo que se encuentran presentes en esta sesión, por el Partido Acción Nacional, Guillermo Ayala; por el Partido Revolucionario Institucional, Justo López; por el Partido de la Revolución Democrática, Magali del Socorro Rubio; por el Partido del Trabajo, Olivia Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Sara Castellanos; por Movimiento Ciudadano, Daniela Bonilla; por Nueva Alianza, Rubén Fuentes; por Encuentro Social, Astrid Cázares, también nos acompaña

el actuario José González; usted en su carácter de Presidente y su servidor como Secretario.

Por lo que hay quórum para llevar a cabo la Sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Verificada la asistencia a esta sesión, le solicito ahora que someta a consideración de los integrantes de este órgano el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

Le pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión, si aprueban el proyecto de orden del día que se circuló con anticipación.

Si estuvieran por la afirmativa les rogaría levantar su mano.

Se aprueba el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Antes de iniciar el desahogo de los temas agendados, le solicito que consulte en votación económica, si se aprueba la dispensa de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

Le pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión, si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, con la finalidad de entrar directamente a su análisis.

Si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Por favor inicie con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

El primer punto es el correspondiente a la “Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2018”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el acta mencionada.

Si no hay comentarios a la misma, por favor someta a votación el acta, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión, si aprueban el acta de este órgano, ya referida.

Si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba el acta por unanimidad señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Continúe por favor con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

Es el “Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de abril de 2018”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Representación de Acción Nacional en primera ronda, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Sí, gracias.

Buenos días a todos.

Yo quiero comentar datos relevantes que vienen en este informe, toda vez que, con referencia al Padrón Electoral, tanto en territorio nacional como en el extranjero, ya se están dando cifras definitivas para la Jornada del 1º de julio, estamos a 50 días de la Jornada Electoral, y esta es la Comisión penúltima antes de llegar, ordinaria, sesión ordinaria, antes de llegar a la Jornada Electoral.

Y yo quisiera reflexionar sobre los datos que están a partir de la página 11, 12 y demás, en cuanto al Padrón Electoral tanto en territorio nacional como en el extranjero, y al mismo tiempo hacer reflexiones, unas tres, cuatro preguntas, para motivar o profundizar en el análisis que esta representación hace mes tras mes.

En la página 11, se menciona que el Padrón Electoral incluyendo en territorio nacional y en residentes en el extranjero son de 89 millones 978 mil 701, y la Lista Nominal son 89 millones 393 mil 959 con corte al 30 de abril.

Más adelante, en las siguientes páginas, ya se desglosa Padrón Electoral nacional y Padrón Electoral en el extranjero.

Mi primer señalamiento era la diferencia que hay entre uno y otro, entiendo que el Padrón Electoral nacional, la cifra que se da, Padrón Electoral 89 millones 332 mil 031, y Lista Nominal 89 millones 123, 355 es con corte al 15 de abril. Por eso es la diferencia, que quiero hacer hincapié en esto, lo comparé con el Padrón Electoral de hace seis años en la elección Presidencial y era de 84, 4, 64, 7, 3, el Padrón Electoral para la elección de hace seis años, y la Lista Nominal era de 79 millones 454 mil 802.

La diferencia entre Padrón y Lista Nominal hace seis años era de 5 millones 9 mil 911, y la diferencia ahorita con el Padrón que vamos y la Lista Nominal al 1º de julio es nada más 208 mil 676 electores.

Profundicé entre mis colaboradores, a ver por qué tanta diferencia en 2012 entre Padrón Electoral y Lista Nominal, un poco más de 5 millones

de diferencia y ahorita 208 mil 676. Entiendo yo las razones, pero sí pediría los comentarios que se hicieran por parte de esta autoridad al respecto, toda vez que es muy, muy distante la diferencia entre Lista Nominal y Padrón Electoral hace seis años, y Padrón Electoral y Lista Nominal actualmente.

Entiendo también que en aquel entonces y se me confirma si es cierto o válido, en aquel entonces se dieron de baja las credenciales con terminación 03 o 09, y era alrededor de 4 millones.

Otro dato que brinca en el informe que se está dando, el resguardo de las credenciales, viene en la página 8, el resguardo de credenciales que se va a dar, también es el más bajo en cuanto a lo que llevamos en los procesos electorales federales. También valdría la pena, porque la diferencia se entiende de manera lógica, pero creo que es el resguardo de credenciales más bajo que va a haber para procesos electorales federales de credenciales.

Entiendo que son aquellos que no recogieron su credencial y que hay que resguardarlas de acuerdo con la ley.

Lo que me llama la atención es el crecimiento del Padrón, y hoy precisamente hay una nota periodística en uno de los medios de comunicación más relevante del país, donde marca la diferencia entre Padrón Electoral y Lista Nominal en la Ciudad de México.

Dice la nota que mientras la población aumenta, mientras el Padrón Electoral aumenta un 13 por ciento, un 18 por ciento en la Ciudad de México, la población baja y es un tres por ciento.

El comportamiento a nivel nacional, yo me preguntaba antes de iniciar esta sesión, qué debe de crecer más en seis años, si la población o el Padrón Electoral. Algunos dicen que el Padrón, algunos dicen que la población.

Lo platicaba con la representación del INEGI aquí en la mesa y más o menos hay una idea de que debe de crecer más uno que otro, pero sin algún dato estadístico plenamente comprobado, pero sí me llama la

atención, crece el Padrón Electoral 1.8 en promedio anual, y la población crece 1.4 en promedio a nivel nacional, hay una diferencia de 0.4 por ciento entre población y Padrón. Entiendo que va contra la lógica.

Ahí yo sí pediría también una explicación de por qué crece más el Padrón que la población a nivel nacional.

Otro dato que yo veo en el informe y es relevante es la Lista Nominal en el extranjero, se cierra con 181 mil 256. Ese dato nos da a entender que son 122 mil 141 electores en el extranjero más que en el 2012.

Del 2006 al 2012 aumentó un 45 por ciento y ahorita aumenta un 207 por ciento con respecto al 2012, quiere decir que estamos muy arriba de lo que se votó o de los que votaban en 2012, pero el dato relevante en el informe, hay dos cifras, los trámites en consulado son 674 mil 111, y en la otra página 28 mil 251, que si los sumamos son 702 mil 362 trámites en consulado, más o menos de 702 mil 362 trámites en consulados 560 mil 369 credenciales están entregadas.

¿Qué quiere decir con esto? Que de más o menos 700 mil trámites, 560 mil tienen los mexicanos en el extranjero su credencial, pero nada más podrán votar 181 mil 256, o sea, el 32 por ciento.

La tercera parte de los mexicanos en el extranjero que tienen su credencial, son los que van a poder ejercer su voto. Ese es un dato relevante que también muestra la reflexión, qué estamos haciendo mal, qué está haciendo mal o qué estamos haciendo bien o dónde tenemos la oportunidad de mejorar en este proceso de credencialización en el extranjero.

Las cifras aparte las dejo, los que tenían intención de votar son 2 millones, los que tenían interés de Credencial para Votar son seis millones, los nacidos mexicanos en el extranjero son 12 millones. Y en total son 35 millones en Estados Unidos de mexicanos, de los cuales 560 mil tienen credencial, y solo 181 mil 256 podrán votar.

Esa es otra reflexión que me gustaría hacer, qué falta por hacer, en qué nos quedamos, cuál fue la situación, que tanto esta representación estuvo cuestionando que se revisara el modelo de credencialización.

Los estados con mayor registro son la Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Puebla y el estado de México, el que tiene mayor número de electores de mexicanos que van a votar desde el extranjero. Y obviamente el país donde van a llegar más votos, de acuerdo a los que van a poder, son de Estados Unidos, luego Canadá, España, Alemania, Francia y el Reino Unido.

Y finalmente, en el documento se menciona observaciones por parte de nosotros los partidos políticos al listado en territorio nacional, de los cuales se presentaron 321 mil 963 observaciones que procedieron de las 384 mil 235 que presentamos todos.

Lo que destaca ahí es un partido político, tiene el menor número de observaciones a nivel nacional, pero a nivel extranjero tiene el mayor número de observaciones, destaca una situación con otra en cuanto a lo que se está realizando.

Finalmente, lo que procede de acuerdo al documento, es nada más el 0.21 por ciento a nivel nacional de las observaciones que hicimos.

También es válido hacer una reflexión, en cuanto a lo que estamos haciendo de revisar los lineamientos para las observaciones por parte de nosotros los partidos políticos, los catálogos que nosotros mismos nos imponemos, para poder hacer ese tipo de observación.

Es todo señor Presidente, en esta primera ronda.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Representación de MORENA en primera ronda, por favor.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA: Sí, gracias.

Buenos días a todos.

A nosotros nos surge de igual manera algunas dudas, para empezar en la página 12 del informe que se nos presenta, igual ya aparece la Lista Nominal de Electores definitiva 2018 del territorio nacional ¿no? aparece ahí el estadístico, y nos arroja que son 89 millones 123 mil 355.

Y en la página 13 en cuanto a la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero 2018, dice que son 181 mil 256, lo que sumado pues ya nos da 89 millones 304 mil 611 ¿no?

Y hay una, la duda parte de que hay una información del mismo Instituto Nacional Electoral, que dice que van a imprimir 93 millones 900 mil 945 boletas. Eso es información oficial del Instituto.

Si tenemos que 89 millones 304 mil 611 ciudadanos contando ya a nivel nacional y en el extranjero podrán emitir su voto, por qué se van a imprimir más boletas, nos arroja una diferencia que hay 4 millones 596 mil 334, de boletas de más, para presidente, según misma información del Instituto, 4 millones 596 mil 334 boletas de más que se mandaron a imprimir; aquí está la información del portal del Instituto por si alguien, bueno, quisiera corroborar esa información.

Y bueno, nada más la duda es que tenemos, qué se va hacer con ese excedente de los 4 millones 596 mil 334, quién los va a resguardar, cuál va ser el destino de estas boletas de más, porque sí se nos hace que son demasiadas boletas que van a estar ahí ¿no? y que esperemos que se resguarden. Por eso pedimos también como compromiso que pueda quedar un informe detallado sobre el destino de estas boletas, qué va a pasar.

Sí, sabemos que igual y nos pueden apoyar ahí, o, porque bueno, aquí el tema general es la Lista Nominal ¿no? pero sí ya corroborando, bueno, haciendo el comparativo con las boletas que se van a imprimir, pues sí nos causa un poquito, nos genera un poco de incertidumbre ¿no? y por eso nos gustaría que nos pudieran aclarar esa información.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Déjenme tomar la palabra para esto último.

A ver, yo creo que cualquier observación sobre la Lista Nominal, este es sin lugar a dudas el lugar idóneo. Todos ustedes tienen representación en las comisiones, en particular la Comisiones Unidas de Organización y Capacitación, ahí es donde se ha discutido y se ha dado seguimiento puntual a todo el tema de las boletas y materiales electorales.

Entonces, yo creo, yo la verdad no podría hacer un compromiso aquí, de presentarles una información que no, la cual nosotros no tenemos, pues digamos, la información para aclarar esta duda.

Yo comedidamente les pediría, pues que sus representantes ante las comisiones respectivas puedan hacer uso de sus facultades, atribuciones, para poder propiciar la generación de esta información.

Existen, recordemos también, sin que ésta sea la explicación, pero recuerden que siempre hay más boletas que lista, porque hay representantes en las propias casillas que no necesariamente están en la Lista Nominal, entre otras causas ¿no?

Pero insisto, creo que no es el foro idóneo para poder hablar del tema, no somos los expertos en el asunto justamente de la organización de las casillas, el aporte que hace esta Dirección Ejecutiva es exclusivamente las listas nominales, que pues están como ustedes saben, confeccionadas bajo todo un procedimiento y un cause del cual ustedes forman parte, por eso si hubiese alguna, yo lo que le puedo decir al representante es, pues que las cifras que están ahí, son las reales, son las que son producto de todo el trabajo que hemos hecho con ustedes, no solamente esta Comisión Nacional, sino las comisiones locales, las comisiones distritales de vigilancia, apegadas a los procedimientos registrales que también recordemos, tanto, descripción, depuración, en fin.

Todo ese cumulo de trabajo que hemos venido realizando los últimos meses, pues se cristalizan en estas cifras, las cuales sabemos, pueden

todavía tener alguna diferencia menor, o sea, hay juicios en curso, de protección de derechos político-electorales, de ciudadanos que han decidido interponerlos y, sabemos que los que alcancen a llegar todavía antes de que concluyamos la impresión, pues serán incorporados a la lista, los que no, pues sabemos que se irán a una adenda o, en su caso, pues el día de la votación llegará gente a votar con la propia sentencia del Tribunal.

Y para todas esas personas hay que tener también boletas y todos los mecanismos de resguardo, de salvaguarda de esa información, insisto, están perfectamente, son perfectamente conocidos por todos ustedes, por sus colegas que los representan también en estas mesas, y que pues han sido también quienes han ayudado a construir esos mecanismos de salvaguarda de toda la documentación que no se utiliza y que, insisto, ha permitido al Consejo General tomar decisiones, que hasta donde yo sé no han sido controvertidas en materia de organización e instalación de mesas directivas de casilla.

Y déjenme también compartir la intención, digamos, de reflexionar. Yo creo que este órgano es responsable de las grandes, de las muy buenas noticias, en gran medida es responsable de las muy buenas noticias que tenemos este año. Yo le había pedido al Secretario que en una sesión en donde, primero conociéramos dos insumos importantísimos: los resultados de la Verificación Nacional Muestral, para, y también los estudios que están haciendo los especialistas del Comité Técnico del Padrón Electoral.

Me parece que esos dos insumos son valiosísimos para poder explicar y entender muchas de estas cifras, que yo creo que, insisto, repito, son muy buenas noticias, y lo hemos dicho en otros foros, lo han dicho nuestras autoridades, máximas autoridades del Instituto Nacional Electoral, estamos llegando a esta elección con el mejor listado de la historia del país, yo creo que eso es algo de lo cual esta mesa se tiene que sentir parte, porque es parte de esos logros.

Yo le voy a pedir al Secretario que posterior o en la misma sesión donde se presentarán estos resultados, poder hacer un pronunciamiento, porque me parece que justamente mucho de lo que nos comparte aquí

el licenciado Ayala, se explica justamente, creo que por las buenas decisiones que se han venido tomando en materia de ajustes en los procedimientos, de bajas de registros no vigentes, porque anteriormente teníamos registros no necesariamente vigentes en nuestro Padrón y esto generaba una distorsión pues, que justamente ahora estamos viendo que no es necesaria, que no era necesario traer digamos, ese cúmulo de ciudadanos en el Padrón cuando no se tenía un registro vigente.

Creo que las decisiones, insisto, que se han tomado han sido apoyadas por las representaciones partidistas en diferentes momentos, creo que ahorita van acumulando una serie de impactos positivos a los instrumentos registrales, sin lugar a dudas.

El tema del voto de la credencialización en el extranjero, lo hemos dicho, por supuesto que, y eso nos lo pusimos de meta también ir a esta elección, a la primera elección con esta modalidad de credencialización extraterritorial, y todos sabemos que pasada esta elección tenemos que hacer una reflexión muy seria, muy profunda para poder buscar los ajustes necesarios que nos permitan potenciar y facilitar a los ciudadanos todavía más en la medida de lo posible, en el marco de las leyes, por supuesto, y normas, pero facilitarles todavía el acceso a la Credencial para Votar y su posibilidad de manifestarse en las próximas elecciones.

Entonces, sin lugar a dudas, yo comparto, eso un pendiente que tenemos que abordar, pues ya se está llegando el tiempo, porque de aquí a la elección, pues efectivamente ya son muy pocos días, esto sin lugar a dudas tendría que estar en nuestra agenda de trabajo posterior al Proceso Electoral.

Pero, no quisiera ahorita abundar mucho en las cifras, insisto, creo que alguno de los planteamientos que nos hace Guillermo, se explican con algunos de los estudios justamente acuérdense, por mencionar alguno de ellos, el doctor Ordorica, demógrafo; nos hace algunas comparaciones justamente con los censos poblacionales, para ver cuál es la, o sea, tener una referencia también de registros poblacionales y ver el comportamiento de nuestro instrumento registral versus los registros

poblacionales y me parece que también nos va a presentar algunas cifras que justamente o análisis que seguramente nos ayudarán a entender planteamientos como los que se fórmula el representante de Acción Nacional.

No profundizo, insisto, estamos ya a unos días, si no mal recuerdo, Secretario, Jesús, estamos convocando a una reunión de trabajo el lunes por la tarde, es decir, el siguiente día hábil, bueno el siguiente lunes, iba a decir el siguiente día hábil, pero no, el siguiente lunes para justamente ya conocer estos dos insumos y tener una sesión que me parece que será muy importante para esta Comisión.

Y lo quisimos hacer así también, en virtud de que en próximos días, ya muy cercano, estará también conociéndose en el Consejo General, la comisión del Registro, por supuesto, primero y después en el Consejo General un proyecto de acuerdo para ya declarar la validez y definitividad de las Listas Nominales con las cuales se irá a la elección del próximo 1º de julio.

Entonces, nos pareció muy importante que tengamos un espacio previo a ello, para que este órgano conozca de viva voz de los especialistas y de viva voz de los expertos de la Dirección Ejecutiva, en tema de verificación nacional muestral los resultados y que podamos tener, insisto, otros elementos de juicio para poder posicionar nuestras reflexiones, que yo creo que son, insisto, a todas luces favorables.

Primera ronda, ya me había solicitado la palabra en segunda ronda ¿no? Perdón.

En segunda ronda, representante de Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Gracias señor Presidente.

Agradezco que se haga esa reunión, precisamente en asuntos generales lo iba a tomar del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, toda vez que la última sesión que la solicitamos fue en el mes de febrero, para aclarar o para comparar los análisis que tenemos y así

fortalecer la validez del Padrón, en su caso, para que pase al Consejo General.

Tomo nota de lo que se ha mencionado, de en cuanto a las propuestas del avance con respecto al INEGI o con respecto a la población y el Padrón para analizarlo en sesión posterior.

También de lo que se realiza en cuanto al resguardo de credenciales, que es el menor número de resguardos de credenciales, por lo menos en 18 años, es el mayor de cobertura del Padrón Electoral, por lo menos en 18 años, y muy distante de lo que fue en el 2012, entiendo que fueron esas credenciales tres que se dieron de baja de 4.7 millones más o menos, y que fue la diferencia en aquel entonces.

A mí sí me gustaría, para concluir el análisis del Listado Nominal de territorio nacional y el extranjero, que, dejar sobre las actas por aquello de que dentro de, pues hasta dentro de seis años más votarán los mexicanos residentes en el extranjero, desde allá, por lo menos en una elección federal, para Presidente de la República y para Senador. Lo harán para las elecciones locales, para gobernador en su caso, cuando las leyes lo digan, pero sí ir trabajando en estos próximos años que vienen, sobre lo que esta representación considera que se debe analizar, toda vez que de las cuatro recomendaciones que hizo este órgano colegiado, tres ya se sustanciaron o procedieron de acuerdo al Consejo General y se nos informa en un oficio por parte de la Dirección General del Registro, que la cuarta observación pues no procede porque ya lo dijimos o lo vimos en la Comisión del Registro Federal de Electores, pues los Consejeros se vieron imposibilitados para ir por las razones que ellos emitieron por allá.

Pero sí me gustaría dejar asentado los 10 puntos que esta representación considera analizar en el modelo de credencialización, y en general, en el voto de los mexicanos en el extranjero, para analizarlo durante los próximos cuatro años por lo menos, para poder llegar a otra elección federal en mejores condiciones.

La primera parte que yo diría, es revisar la activación o la confirmación de la credencial de mexicanos en el extranjero.

La segunda parte que yo diría o que propongo que se revise es, la confirmación vía electrónica o vía telefónica o vía presencial, toda vez que ahorita nada más fue por vía electrónica.

Otra tercera propuesta es que se revise la firma, la huella y, en su caso, cuáles van a ser las excepciones para pedir su manifestación de intención del voto.

Otra cuarta revisión que se debe de hacer, el ingreso de las IP nacionales o en el extranjero, pero darle seguimiento a ese tema en cuanto a lo que se refiere, para poder darse de alta en la Lista Nominal para poder votar.

Otro tema es la reposición.

Otro tema es la reimpresión.

Otro tema es el ejercicio del voto en federales, tanto para Presidente como Senador y, en su caso, aunque no corresponde al INE, para diputado federal o diputado migrante, en su caso, federal, eso correspondería al Congreso.

Otro tema, el octavo es el ejercicio de voto local, para gobernador, para diputado, en su caso, que lo diga la Constitución Local, pero que lo tuvieran los 32 estados. Ese asunto corresponde, obviamente, pues a los congresos locales.

El noveno punto que yo pondría sobre la mesa es, el ejercicio del voto electrónico postal y presencial que ya lo contempla la ley, si bien es cierto lo pondera como de manera opcional, toda vez si hay recursos o las condiciones técnicas así lo ameritan, ahorita nada más se hará voto por medio postal, que se revise para implementarlo en voto electrónico y en voto presencial ante los consulados y embajadas.

Y por último, el número 10 que corresponde también al Congreso, es que los mexicanos residentes en el extranjero puedan solicitar la iniciativa popular ante el Congreso de la Unión, ante algún tema o alguna política que ellos consideren para proponer al Poder Legislativo.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

No siendo así, damos por recibido el informe.

Secretario, por favor continúe con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

El siguiente punto es el “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las acciones para la reimpresión de la Credencial para Votar por fenómenos naturales y/o desastres”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

En primera ronda la representación de Nueva Alianza.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Gracias.

Buenos días a todos.

Gracias Presidente.

Bueno, creo que en primera instancia quiero manifestar que esta representación votará a favor en lo general del acuerdo, del propio procedimiento, creo que desde el punto de vista amplio no tenemos ningún problema, solamente con las reservas que voy a plantear en este momento.

Para esta representación creo que el plan de contingencia que traíamos, creo que era apto, con algunas pequeñas consideraciones que se debieron de tener para efecto de modificarlo y que no deberían de haber afectado la esencia.

Creo que para la propuesta que nos están trayendo ahorita, creo que sí se impacta y creo que en muchas partes del propio documento y del propio procedimiento, creo que en vez de ayudar, creo que estamos burocratizando mucho el tema de la detonación de este plan. Yo en primera instancia no le hubiera cambiado el nombre, creo que era un buen nombre el que traíamos, no voy a entrar en ese debate, creo que acompañaríamos desde el punto de vista genérico.

Pero sí me gustaría plantear que la detonación de este procedimiento, para no entrar en un debate, de verdad, innecesario, se tendría que dar simplemente en tres supuestos: uno por declaratoria de emergencia, uno por declaratoria de desastre natural y otro por criterio del Director Ejecutivo cuando hayan los elementos suficientes para detonar este procedimiento, con las consideraciones que el propio acuerdo trae, y que era la esencia que traía el acuerdo que todavía hasta este momento está vigente.

Si mal no recuerdo la propuesta de que este plan de contingencia se detonara derivado de la declaratoria de emergencia y de desastre natural fue una propuesta del PT, y creo que es muy buena propuesta y creo que se debe de mantener esa parte para efectos de poder establecer parámetros en los cuales se debe de implementar esta actuación por parte del Registro, para efecto de poder garantizarle sus derechos a los ciudadanos en un caso de emergencia o en un caso de desastre.

No le veo la necesidad yo de impactar algunos elementos, y en esas consideraciones nosotros planteamos que la propuesta del acuerdo, en la primera parte, simplemente en el título, que desafortunadamente no es muy precisa, incluso, genera algún tipo de confusión al momento de leerlo.

Queremos hacer la siguiente propuesta. El acuerdo dice: “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueban las acciones para la reimpresión de la Credencial para Votar por fenómenos naturales”. Ni siquiera le pusieron ahí una comita que implicara que se va a votar por fenómenos naturales, creo que la esencia del mismo acuerdo ni siquiera tendría que ser así.

Atendiendo a las consideraciones que señalé en un primer planteamiento, nosotros nos quedamos con la situación de que se mantuviera la propuesta primigenia del PT, en el sentido que dijera: "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las acciones para la reimpresión de la Credencial para Votar, en casos de emergencia y/o desastres". Para efecto de que quedara muchísimo más conciso. Eso sería un primer planteamiento.

En la propuesta del anexo hay una parte que sí me preocupó mucho, en la cual se estaba incluyendo ya, incluso, que este plan se detonara o estas acciones se detonaran derivado de un plan de auxilio de la población civil en caso de desastre DN-III.

No entiendo yo por qué incluimos esta parte en el propio acuerdo que no tendría absolutamente nada que ver, el Plan DN-III se deriva de una declaratoria de emergencia o de una declaratoria de desastre natural, que es exactamente el símil de lo que estamos aprobando aquí.

O sea, creo que no tendríamos por qué ni siquiera considerarlo, el planteamiento en un primer inicio, como lo señalé, debe ser por declaratoria de emergencia o por declaratoria de desastre natural. Esos dos son los momentos, los únicos momentos en los que se puede detonar el plan que estamos presentando.

Ahí, a esa parte, yo le incluiría nada más, con la consideración que estoy haciendo para la modificación, que se incluya: "y/o declaratoria de desastre natural, emitida por medio oficial", que no está considerado a fin de cuentas y creo que es la parte fundamental, que por lo regular este tipo de declaratorias se emiten a través de una gaceta o a través del Diario Oficial, que es el planteamiento.

Lo demás creo que no le veo ningún problema en el sentido que diga: "mediante boletín de prensa o informada públicamente a través de medio de comunicación". Creo que ahí no tendríamos ningún tipo de complicación.

En la siguiente parte me preocupa mucho y quiero hacer una remembranza de lo que pasó el 19 de julio, que la declaratoria de

emergencia o de, perdón, del 19 de septiembre, perdón, en el sentido de que la declaratoria de emergencia vino un día después de los sucesos, y ni siquiera estamos en posibilidades de poder implementar un plan de contingencia porque no lo daba simplemente el acuerdo, no había los elementos suficientes o no se tenía conocimiento del impacto que había tenido el fenómeno natural.

En ese tenor me preocupa mucho que se quiera, es muy particular, muy personal, que se quiera convocar en una situación en la que todavía no se declara la emergencia o la declaratoria de desastre natural, que se quiera convocar de manera personal y de manera urgente a una comisión.

No sé si en algún momento las condiciones del propio fenómeno o del propio impacto que haya tenido el desastre, pueda permitirnos llevar a cabo eso, y que si no, y que si es un requisito *sine qua non* que se lleve esta reunión extraordinaria, no se pueda detonar.

A mí sí, la verdad, me preocupa mucho esa parte, creo que el procedimiento y las acciones que se están planteando aquí deben ser encaminadas a privilegiar al ciudadano, no a entorpecer o no a establecer procedimientos burocráticos, para efecto de que entorpecamos y que detengamos los procedimientos que se tienen que detonar de manera inmediata. Me preocupa mucho esa parte.

Creo que debemos estar enfocados en privilegiar que, en sucesos de esta naturaleza, inmediatamente se tenga y se pueda apoyar al ciudadano, sin entrar en procedimientos o en procesos burocráticos.

En ese sentido, sin entrar en un debate que creo que ya llevamos 7 meses después del desastre del 19 de septiembre, creo que ya es demasiado tiempo, la propuesta que nosotros hacemos es que: "En caso de que no exista una declaratoria de emergencia o declaratoria de desastre natural, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informará a la Comisión Nacional de Vigilancia la implementación de las acciones y, subrayando la parte final, informando a través de los medios disponibles más expeditos sobre la situación que prevalece".

Y que en esencia era la propuesta que se traía en una, de manera primigenia, en el acuerdo que se había y que está vigente todavía a la fecha.

La verdad, de manera muy general, si quisiera yo pues pedirle a las demás representaciones, que para este tipo de situaciones pues deberíamos ser muchísimo más sensibles, no entrar en procedimientos burocráticos que, en efecto y que de manera primordial, no impactan a las atribuciones propias de la Comisión Nacional de Vigilancia, y por el contrario, se implementa y se impulsa el apoyo inmediato a los ciudadanos para que se pueda, ellos estén en posibilidades, en su momento, de que puedan acceder a algún tipo de programa social, o de que se pueda tener, o que puedan tener un medio de identificación para que puedan ellos ejercer algún tipo de derecho.

La propuesta está sobre la mesa, creo que este acuerdo, independientemente si lo apoyan o no las propuestas de esta representación, creo que ya es tiempo de que se apruebe, de que salga, para efectos de no estar en un limbo jurídico, y de que ya después de 7 meses que hemos llevado a cabo esta discusión, pues prácticamente creo que ya sería innecesario, a propuesta, como lo han hecho en algunas otras ocasiones algunas representaciones, pues regresar el propio acuerdo otra vez, nuevamente al grupo de trabajo.

Yo estoy porque se apruebe el día de hoy, con las consideraciones o sin las consideraciones que hace esta representación, y para efecto de que al final de la discusión se puedan votar de manera diferenciada.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señor representante del PRI, por favor.

Ah, perdón, una disculpa, tenía yo anotado a MORENA en primer lugar.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Buenos días.

Bueno, nosotros por supuesto, también ya estamos dispuestos a que este tema se vote y se apruebe, en beneficio de los ciudadanos que pudieran estar en algún problema por algún desastre o fenómeno natural.

Uno de los principales temas que discutimos en la última sesión, fue precisamente el que aparece en el punto B de la página 7, de los Criterios para determinar la instrumentación de acciones para la reimpresión de Credenciales para Votar. Y quedó claramente establecido que la CNV iba a participar, y aquí vemos que dice que podrá someter a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Nosotros aquí, la propuesta es que diga: “someterá”, en lugar de “podrá”, que eso fue una discusión que tuvimos y no dejar en manos de la Dirección Ejecutiva una atribución de la Comisión Nacional de Vigilancia, y quedó muy claro y no comprendemos por qué en este momento, bueno, no en este momento, en este documento se está presentando como “podrá”, y no que “deberá someter a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia”.

Nosotros no consideramos que es un tema de burocracia, no, al contrario, la Comisión Nacional de Vigilancia puede responder de manera inmediata ante un llamado de la Dirección Ejecutiva, ante un llamado del Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Y estamos comprometidos, por lo menos esta representación está comprometida, a que en el momento en que se convoque a una reunión de manera urgente, pues nosotros estaríamos en esa sesión, por supuesto.

Se mencionaron que hay tres criterios, nosotros aumentaríamos uno más, el criterio de la CNV, que cabe en esta propuesta que nosotros estamos modificando. Las otras propuestas que hace la representación de Nueva Alianza nos parece que no tienen ningún problema, pero si está hablado del punto “b”, de que se quede como está, pues nosotros estaríamos votando en contra el total del acuerdo.

Nos parece que las atribuciones de la Comisión Nacional de Vigilancia son eso, atribuciones, y desde nuestro punto de vista no podemos dejarlas en manos de nadie, sino la propia Comisión Nacional de Vigilancia debe de tomar las determinaciones que por derecho le corresponde.

Sería cuanto. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representante de MORENA, por favor.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA: Sí, gracias.

Bueno, primeramente, pues agradecer porque la reimpresión, bueno este, que se pudiera tomar en cuenta la reimpresión fue una propuesta de MORENA desde la reunión foránea de diciembre ¿no? y qué bueno que lo vinieron trabajando, lo venimos trabajando en el respectivo grupo ¿no?

Por ese lado creemos que va a ayudar de manera benéfica a los ciudadanos, tanto a su derecho a votar, como ser votados, y sobre al de la identidad.

Otra cuestión que habíamos propuesta, nada más para dejarla sobre la mesa, era que en cualquier momento existiera la reimpresión sin necesidad de un desastre tan evidente ¿no? porque como lo habíamos comentado, podría alguna familia quemarse su casa, su departamento, un fraccionamiento, un edificio, se iba a quedar sin documentación. Entonces que tuvieran la posibilidad de ir a solicitar esta reimpresión ¿no?

Nada más lo dejamos como reflexión en la mesa.

Y creo que tenemos, bueno, un punto de convergencia con la representación que nos antecedió, respecto a que la palabra “deberá” por el “podrá” sí genera ahí, digamos, alguna incertidumbre ¿no? porque el “deberá” es imperativo y el “podrá” es opcional.

Sin embargo, como creo ya lo había expresado de alguna manera correcta el compañero que me antecedió; creemos que en esa parte nada más sí estaría ahí un poquito que se aclarara o que quedara como ya se había trabajado, creo, en el grupo de trabajo había quedado ya por el “deberá”. Entonces, pues, si estaba como había quedado en el grupo, pues ésta representación estaría a favor del proyecto.

Gracias, es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, señor representante.

En primera ronda la representación del Partido de la Revolución Democrática.

C. Magali del Socorro Rubio Martínez, representante del Partido de la Revolución Democrática: Sí, esta representación desde el principio de la discusión, siempre ha considerado la importancia de que la implementación sea rápida y expedita ¿no?

Y en el transcurso de estos meses en los que hemos discutido este documento, la última sesión llegamos a ciertos acuerdos en el grupo de trabajo, que no se ve reflejado justamente en el inciso b) de la página 7.

Nosotros también queremos manifestar nuestro acuerdo en que “éste podrá someter”, no está reflejando, exactamente, la atribución que tiene la Comisión Nacional de Vigilancia con el acuerdo de medios.

Había otra redacción donde era muy claro que en la vinculación con el acuerdo de medios esta decisión del Director Ejecutivo está supedita al mismo, y entonces de la misma manera se llamaría de manera extraordinaria a la Comisión Nacional de Vigilancia para que las acciones se implementaran en los términos del acuerdo de medios.

Entonces nosotros también consideramos que esto habría que modificarlo, o sea, “podrá someter”, ya sea por “someterá” o por “deberá”, cualquiera de las 2, es imperativo y está incluyendo de manera inmediata a la Comisión Nacional de Vigilancia.

La Comisión Nacional de Vigilancia es totalmente consciente de que no es un asunto de que, a ver si tengo tiempo, a ver si mañana, no, es un asunto inmediato, de urgencia.

Y de hecho se comentó en el grupo de trabajo que este, en un asunto de urgencia, pues hay WhatsApp, hay correos electrónicos, es decir, hay toda una disposición del grupo colegiado para contestar inmediatamente.

Quiero hacer otra, sin querer entrar en ninguna discusión ni confrontamiento en este instante. Hemos estado trabajando este documento y a esta representación le llama la atención que pareciera que no se hizo nada durante todas estas sesiones en el grupo de trabajo, hubo una sesión extraordinaria para trabajar este documento, y hasta donde nosotros estuvimos presentes y habría que revisar la versión estenográfica, no hubo ningún comentario en contra de lo que se estaba comentando ahí, sin embargo, tampoco el documento presentado lo está reflejando en su totalidad.

Entonces, nada más lo quiero dejar en la mesa porque esto va en detrimento de nuestro propio trabajo, o sea, yo les pediría a las autoridades que recojan lo que nosotros sugerimos, y a los grupos de trabajo también, que nos comprometamos con lo que quedamos; digo, es un asunto de metodología del trabajo y de darle a nuestro trabajo el valor que se merece.

Hasta el momento sería todo.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representación del PT, por favor.

T.S. Olivia Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:
Sí, buenas tardes a todos.

Nosotros de manera general diremos que nosotros estamos convencidos que este proyecto debe aprobarse ya, que hemos tenido muchas sesiones ya discutiendo el tema y que lo que nos ha faltado, quizás, es votar una redacción que no modifica en esencia lo que el acuerdo en sí busca.

Nosotros lo que estamos convencidos es que debemos ayudar a los ciudadanos que están en esas situaciones de emergencia, a que obtengan su documento de la manera más expedita y pronta posible. Eso es lo que a nosotros nos lleva a decirles que votaremos este acuerdo a favor, pero también queremos decirle que nosotros también vemos que este acuerdo va a ir también evolucionando de manera tal, que pueda volverse una actividad ya de manera ordinaria en los procesos de la propia Dirección Ejecutiva.

Y en ese sentido, a nosotros nada más quisiéramos hacer una reflexión sobre el punto tercero que ustedes proponen del acuerdo, en donde dicen que este acuerdo, si se vota así, que así lo sugeríamos nosotros, “entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”. Eso nos va a llevar un tiempo.

Y dice: “o a más tardar en el mes de julio de 2018, que derivado de las adecuaciones al sistema SIIRFE”, es decir, que esta aplicación en realidad todavía tendrán que mejorarla y ya en julio es cuando estará en punto para poder, digamos, implementarla de una manera más certera.

Entonces, diciendo esto, nosotros les decimos que estamos de acuerdo en la esencial, votaríamos a favor y, no tenemos mayor complicación en que se agreguen los puntos que expuso el representante del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representación de Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Sí, con relación a este punto de acuerdo para la reimpresión por fenómenos naturales o desastres, como se propone, nosotros hemos estado señalando en casi todas las sesiones, pues que ya se trajera a esta mesa para su análisis y, en su caso, aprobación.

A mí me gustaría destacar algunos puntos de forma, no de fondo.

En el documento, ahorita la población no está desprotegida, por así decirlo, hay un procedimiento para la activación de la atención de la contingencia que nosotros aprobamos el 29 de septiembre del 2016 y que está vigente. Se está proponiendo derogar aquél para modificar y fortalecer éste.

Pero hay un acuerdo que ahorita está vigente y con lo cual se le puede dar atención, ahorita lo que se está proponiendo es: fortalecerlo o revisarlo, entiendo yo que por la reimpresión o por la reposición o por algunos cuestionamientos técnicos que había en el documento.

El documento es para ejercer el derecho del voto, la credencial, pero también es por el derecho a la identidad, entonces estamos más presionados todavía porque la Comisión Nacional de Vigilancia o el Registro Federal de Electores tiene que garantizar también el derecho a la identidad de acuerdo a la Ley General de Población.

Las bondades que yo veo en el documento es, en el documento que se va a entregar, antes decía: "reposición", ahora va ser: "reimpresión". Lo cual estamos de acuerdo.

La manera de conocer su necesidad era por boletín de prensa, por comunicado oficial y por informe. Y entiendo sigue siendo igual.

Los plazos de entrega antes yo los veía discrecionales, y ahora son inmediata, en 5 días se le tiene que entregar la credencial.

El formato o la forma de detonación, pues antes era central, local o distrital y ahora nada más va ser a nivel central, antes era de 15 días y

ahora se va a hacer en los primeros 3 días en que se conozca el fenómeno.

Los plazos de su implementación siguen siendo cortos, medianos y largos, pero lo puede ponderar esta Comisión Nacional de Vigilancia de acuerdo a las necesidades.

Y un dato más que yo veo en el documento, favorable, la cobertura de su atención se va a definir si es a nivel distrito, municipio o sección y hasta manzana, lo que antes no se veía, Y para el control de seguimiento se va a dar un control en la zona afectada mediante la aplicación de un dispositivo electrónico y, aún más, se va a dar informes a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Desde un principio nosotros propusimos tres criterios, y yo sí los veo reflejados en el documento. El primero era: que el Registro Federal de Electores determine su implementación por la declaración de emergencia o por el plan de auxilio de la población civil, de forma inmediata informando a la Comisión Nacional de Vigilancia por cualquier medio de comunicación; pero que no estemos exentos nosotros de que conocer que la autoridad esté implementando esa medida.

El segundo criterio era o es, y lo refleja el documento: determinar la implementación por parte del Registro Federal de Electores cuando haya un fenómeno de origen natural o antropogénico, por acuerdo de la mayoría de la Comisión Nacional de Vigilancia. Lo vemos bien.

Y el tercero es: cuando un partido político lo proponga ante esta mesa y solicite que se implemente el plan ante un fenómeno de origen natural o antropogénico, y se aprobaría por mayoría en esta Comisión, mediante un informe.

¿Qué es lo que yo veo en el documento? Estoy de acuerdo en lo general, casi en todo, pero se ha mencionado por parte de Nueva Alianza, un documento donde trata, al menos así lo interpreto, de eximir a la Comisión Nacional de Vigilancia en algún punto.

Yo veo que la Comisión Nacional de Vigilancia es un órgano colegiado que debe de vigilar la inscripción, la actualización y también coadyuvar con la autoridad, pero necesitamos vigilar dónde se están inscribiendo y dónde se están actualizando, dónde se están reponiendo y dónde se están reimprimiendo y todo lo que está haciendo la autoridad.

Yo considero que la Comisión Nacional de Vigilancia no se debe eximir de conocer este procedimiento. Es en lo que difiero con Nueva Alianza.

El PRI propone un cuarto criterio, no me quedó claro cuál era.

El PRD dice que recoja todo lo que tiene, lo del grupo de trabajo en general, que no está impactando, tampoco lo veo, qué es lo que debe de estar.

Yo lo que propongo, en cuanto a lo que se, está el documento en la mesa, lo que me llama la atención es que hay 7 conceptos diferentes. Yo le preguntaba a mi abogada por qué plasman en el documento 7 conceptos diferentes, son muchos, y se presta a la interpretación o la discrecionalidad, de acuerdo a lo que es.

Lo digo rápidamente, en el título del proyecto dice “fenómenos naturales” y en la orden del día, y también dice “desastres”, desastres a secas, no son desastres naturales, “desastres”.

Cuando un niño deja la pelota ahí es un desastre, dice “desastres”, nada más, “fenómenos naturales” en el título.

Luego, cuando me voy a la exposición de motivos dice, “cabe resaltar que este Instituto es consciente de las consecuencias de los fenómenos meteorológicos”, ya dijo “fenómenos naturales”, arriba, abajo dice “fenómenos meteorológicos”, y también sigue diciendo: “y/o desastres naturales”, arriba dice “desastres” y en el documento dice “desastres naturales”, ya lo acota. Arriba está muy general y abajo lo acota a desastre natural.

Luego sigue diciendo en el primer criterio, en el que dice: “el Registro podrá”, yo estoy de acuerdo en que debe ser “someterá”, debe ser

imperativo la redacción, “la declaratoria de emergencia”, ahí hay un término, “emergencia”, no es desastre natural, no es fenómeno meteorológico, no es antropogénico, no es fenómeno a secas y demás.

Los partidos políticos podremos solicitarlo por 2 causas, por origen natural y por fenómeno antropogénico, y la autoridad también lo podrá hacer por fenómeno de origen natural y por fenómeno antropogénico.

En conclusión, el documento menciona:

1. Fenómeno natural; 2. Fenómeno de origen natural; 3. Fenómeno meteorológico; 4. Fenómeno antropogénico; 5. Desastre natural; 6. Desastre; 7. Emergencia.

Y los 7 conceptos, desde mi punto de vista, pues son diferentes. Yo lo mencionaba con mis colaboradores y lo estudiaba, un fenómeno natural es desde un terremoto hasta un sismo, uno de origen natural es la erupción de un volcán hasta la fotosíntesis de la planta cuando cambia el polen y se va a fertilizar, ese es un fenómeno natural y no por eso lo voy a traer, obvio que no lo voy a hacer, pero hay que precisar en el documento cómo debe de ser.

El fenómeno meteorológico pues es un huracán y una llovizna, el fenómeno antropogénico puede ser desde el tráfico de la ciudad, porque lo ocasiona el hombre, hasta la guerra porque lo ocasiona el hombre. Así de general está el documento.

Luego, el desastre natural puede ser desde que cayó un meteorito, hasta que hay una inundación. El desastre a secas, porque se cayó un edificio o porque se contaminó un río.

Y la emergencia, puede ser desde: atropellaron el metrobús ahí en la esquina a una señora y hay que darle su reposición o, todo lo anterior.

Dicho de otra manera, yo creo que debemos depurar los 7 conceptos que se mencionan en el documento, ahí pido colaboración para los abogados, para que de los 7 conceptos que se mencionan, yo creo que nada más deben de quedar 3, por ahí les pasó la abogada Janis un

documento que le pedí que hiciera, para que de los 7 los depurara y nada más los dejara en 3:

1. En fenómeno antropogénico, *antropos*: hombre, *genes*: origen de hombre, los que crea el hombre.
2. Desastres naturales, simplemente, y;
3. Emergencia, pero emergencias enclavados con el Plan DN-III de la población civil y el plan de auxilio, no el plan de emergencia a secas.

En general yo propongo, pues, pues una votación dividida, como lo estoy viendo en la mesa, eso, en lo general lo apruebo, pero en lo particular no estoy de acuerdo con lo que propone Nueva Alianza, y yo propongo que se incluya el punto que estoy proponiendo en la mesa.

Gracias señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en primera ronda?

El ingeniero Ojeda, por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Con mucho gusto.

Muy bien, bueno, lo que se tiene aquí en el documento, son prácticamente estos criterios que tenemos para determinar la instrumentación de las acciones.

Ya la representación del PAN ha hecho un listado de todos los cambios que hace este nuevo documento, como se presenta, y cómo puede ser más expedita la atención en los lugares.

Tenemos dos situaciones a favor, nos parece que la tecnología hoy nos ayuda y lo podemos hacer inmediatamente al segundo día, una vez que

la instrucción del Director Ejecutivo nos pide que se haga el script para dar cuenta en esos módulos.

Entonces, eso acelera mucho más rápido, adicionado a la entrega de la credencial que puede ser a más tardar en 5 días, en todo el territorio del país.

Me parece que con lo que se plantea, ¡eh! cómo se fue cambiando en el procedimiento. Todos estos conceptos que se han definido, se han ido subiendo dentro de los grupos de trabajo.

A mí me parece que también podríamos, lo traíamos como declaratoria de emergencia y como desastre natural, y la parte antropogénica que ya estaba dentro del documento anterior.

Nos parece que con esas 3 partes podría atenderse.

Con la parte que nos dice de la propuesta de Nueva Alianza sobre los conceptos, me parece que son alineados con lo mismo que se está planteando y no habría ningún problema en incorporarlos y estandarizar todo en el documento para que quede con esos 3 conceptos nada más.

Sobre la parte del inciso b), me gustaría dejar claro que el inciso b) es: en caso de que no existan estas declaratorias ¿sí? para centrar bien la discusión, porque tal pareciera ser que el inciso a) quedaría subsumido al b), y no. Es: una vez que exista la declaratoria el Director Ejecutivo instrumenta las acciones y se envían los documentos para que se puedan hacer los trabajos en cualquier parte del país.

El inciso b) solamente tiene que ver cuando no existen estas declaratorias ¿sí? entonces, el Director Ejecutivo tendrá que llamar a la Comisión Nacional de Vigilancia, y en lugar de decir “podrá someterse”, se dice “someterá”. Eso es todo.

Con respecto a todo lo demás, me parece que no se impacta de otra manera, yo creo que nada más la única parte que encuentro que sería diferente es la propuesta de Nueva Alianza para hacer el cambio del inciso b), y creo que es la parte que se tiene que cambiar.

Fuera de eso me parece que se pueden atender los 3 comentarios adicionales que se han hecho.

Eso es todo, señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representante.

Bueno antes, disculpe, antes ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra en primera ronda, todavía?

Si no abríramos una segunda ronda y tiene la palabra el representante de Nueva Alianza.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Sí, gracias.

A ver, desde un inicio la propuesta iba en el sentido de los dos parámetros, de la declaratoria de emergencia y la declaratoria de desastre natural. Creo que eso, o sea, no podemos entrar en un debate sobre una actividad que realiza la Secretaría de Gobernación con la Secretaría de la Defensa Nacional al implementar un plan de emergencia o un plan de auxilio.

Ese es exactamente, ese es el homólogo a lo que estamos tratando de aprobar aquí, o sea, no podemos estar a expensas de que pasen cuatro o cinco días de que se implemente un plan de auxilio y que ni siquiera tengamos conocimiento, porque a fin de cuentas es un trámite de carácter interno, y el propio artículo 21 de la Ley General de Protección Civil así lo señala.

O sea, creo que ni siquiera es facultad, se ha tratado de defender en esta, en esta mesa y en los grupos de trabajo la facultad y la autonomía del propio INE de las atribuciones, que yo no veo por qué ahora se quiere incluir actividades de otra institución, como es la Secretaría de Gobernación y como es la Secretaría de la Defensa Nacional.

Creo que por ese lado nosotros no, no, no; mantenemos la propuesta de que sea en casos de emergencia y/o desastres naturales a efecto de que en el momento en que se emita una declaratoria de emergencia.

Para efecto de que pase ya el acuerdo y pueda ser votado, nos sumamos a la propuesta que señala el PRI en la parte conducente de, en la parte final, en el inciso b), para efectos, nos sumamos exactamente a la misma propuesta que está haciendo la representación del PRI a efecto de que las dos propuestas primeras que hace esta representación se avancen y se avance también con la propuesta que hace la representación del PRI para ya destrabar este tema y se pueda ya tener un plan de contingencia ya que se pueda, que pueda ser utilizado para los efectos.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

En segunda ronda la representación de Movimiento Ciudadano.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Gracias.

En base al documento que nos hizo llegar la representación del PAN, observo en la página 8 en el documento de trabajo el inciso c), también me gustaría enfatizar en esta propuesta que nos están haciendo, que me parece es mucho más apegada a lo que estuvimos trabajando en el Grupo de Trabajo que dice: "Cualquier miembro de la Comisión Nacional de Vigilancia podrá solicitar una sesión extraordinaria para someter a consideración de ese órgano de vigilancia la implementación de acciones de reimpresión, etcétera". Me parece que es mucho más clara y precisa esta redacción y mucho más cercano a lo que trabajamos todos durante varias sesiones de trabajo.

Y evidentemente, sin ser redundante apoyamos la propuesta de que deberá cambiarse por "someterá", la palabra "someterá" del inciso b).

Sería cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Representante de MORENA, por favor.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA: Gracias.

Bueno, yo nada más para efecto de disipar mi duda, igual como viene el acuerdo no tendríamos problemas, porque entiendo que al momento de la votación o no sé si va ser así, por eso quería exponer esta parte, pues como viene el acuerdo, nada más cambiando la palabra del inciso b), la de “podrá” por “someterá”. Creo que como viene y nada más cambiando esa palabra no tendríamos problema en aprobarlo.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

La representación del PRD, por favor.

C. Magali del Socorro Rubio Martínez, representante del Partido de la Revolución Democrática: Sí, nuestra representación está de acuerdo en que se haga un barrido del documento para homologar términos y no quede la menor duda de a qué nos estamos refiriendo, ¿no?

O sea, nos parece correcto también la redacción que propone la representación de Acción Nacional en la página 8, y también nosotros estamos ya desde el principio sumándonos a la modificación del inciso b), por “someterá” ¿no?, o sea el termino, el verbo, cambiar el verbo.

Y entonces nosotros, por supuesto, que estamos a favor de que pase este documento lo más pronto posible. Entendemos perfectamente que el SIIRFE necesita tener algunas modificaciones y que, bueno, por eso los plazos que se están estableciendo.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ingeniero Ojeda, por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, bueno, nada más para atender esta parte, en la parte del acuerdo, en el tercero, en lugar de que diga en el mes de julio, será con la aplicación de SIIRFE 6.4, para que quede ya como un procedimiento ordinario, ¿sí?, ése sería el ajuste y con eso creo que atenderíamos las otras partes que se han solicitado.

Y nada más para concluir es, se estandariza a la propuesta que nos dio tanto el PAN como Nueva Alianza, sobre los desastres naturales, caso de emergencia o desastre natural, y lo que nos pide en la página 8 Movimiento Ciudadano, sobre someter a este organismo de vigilancia, que es una parte que se incluiría en el párrafo y, creo que son las.

Perdón, la versión 6.5 de SIIRFE.

Y la parte de “someterá” que ya la había explicado hace un momento en el inciso b), ¿sí?

Señor representante en segunda ronda, por favor, de Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Nada más para la pregunta.

Si queda firme como está en el documento, el primero criterio es, cuando la Dirección del Registro Federal de Electores lo implementa de manera, por decir, unilateral y nada más le avisa a los partidos políticos en cualquier medio electrónico, teniendo todos los elementos que menciona el documento.

El segundo criterio es, cuando la Dirección del Registro Federal de Electores lo implementa, sometiéndolo a consideración mediante un informe de la Comisión Nacional de Vigilancia con todas las condiciones que dice el documento.

Y el tercer criterio es, cuando un partido político lo solicita ante la Comisión Nacional de Vigilancia para implementarlo mediante también un informe y aprobado por mayoría aquí en la Comisión Nacional de Vigilancia ¿sí?

Si queda así para poder, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representación de Encuentro Social, por favor.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Social: Hola, buenas tardes.

Bueno, en esta parte en la página 8, la palabra “someter a consideración”, bueno no sé, cómo que no siento que se escuche del todo bien y no sé si podría ser como algo así de “se pondrá a consideración” o “se pone a consideración del órgano de vigilancia”, “someter”, la palabra se escucha como muy, como fuerte no sé, como obligará, como obligación, no la escucho, o “procederá a consideración del órgano de vigilancia”, no sé, puede ser una opción.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

¿Alguien más?

Si no hay más comentarios, Secretario, le voy a pedir por favor que nos haga un resumen de cómo vamos a votar, qué ajustes.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

Por lo que entiendo, el documento y si les parece bien la propuesta, la votaría primero en lo general con los ajustes planteados en los incisos a) y, a) perdón, del punto quinto del documento, que en términos de la propuesta de la representación de Nueva Alianza, entiendo que respecto al inciso b) de ese apartado, más bien con el ajuste propuesto de la representación del PRI de que se incluya la palabra “someterá” en lugar de “podrá someter”, también eso ya tendría, digamos, un cierto

grado de consenso, para que estos dos ajustes y lo de la versión del SIIRFE que, correspondiente pues se pudieran votar dentro del documento en lo general, y solo votarían en lo particular las propuestas que hace en un documento anexo la representación del PAN, si les parece adecuado ¿sí?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Por favor, representante de MORENA.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA: Gracias, perdón, a mí no me quedó claro bien la votación.

No sé si pudiera o ya incluye nada más yo como viene el documento con lo que habían comentado de “someterá”, bueno esa palabra, si fuera una votación así nosotros estaríamos por esa votación, porque lo demás ya no me quedó muy claro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Es exactamente lo mismo, nada más que estoy incluyendo lo del ajuste que propone Nueva Alianza también en el inciso a) del punto quinto, o sea, el documento como viene con los ajustes del a) y del b), digamos.

(INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO)

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí primero en lo general, que eso ya lo incluiría en lo general, salvo que tuvieran alguna reserva.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A ver, nada más ¿ya concluíste?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Entonces, bueno a ver, MORENA hay una moción de Encuentro Social, representante del PAN, de MORENA, y del PRD, Nueva Alianza.

Si les parece podemos empezar con MORENA.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA: Bueno, Perdón, es que nuevamente, quiero que me quede bien claro.

O sea, es, yo nada más, bueno esta representación como viene con la salvedad de, bueno perdón, con la modificación de “podrá” por “someterá”, sin que incluya nada de otra representación ni nada, sino, así como viene el documento. Y nada más por la modificación del “podrá” por “someterá”, estamos por esa, esta votación, así sin ninguna observación, así lo votaríamos nosotros.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Muy bien.

Representante de Encuentro Social una moción.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Social: Sí, yo proponía “no se podrá someter a consideración”. Yo dije “se pondrá a consideración de ese órgano de vigilancia”, no, sin la palabra someter.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Ok.

Representante del PRD, por favor.

C. Magali del Socorro Rubio Martínez, representante del Partido de la Revolución Democrática: A mí tampoco me quedó muy claro cómo está el Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia proponiendo que se vote.

Entonces más bien quisiera yo expresar nuestra postura en relación al documento.

Primero que nada, consideramos que un documento para que sea claro necesita tener claramente definidos los conceptos que se están utilizando, por eso nosotros estamos a favor de estas modificaciones que la representación de Acción Nacional está haciendo del barrido para homologar todos los conceptos, o sea, desde el título, desastre natural,

fenómenos antropogénicos. O sea, nos parece que eso le da claridad al documento y no en una parte dice se utiliza otra forma del concepto que puede traer en ciertos conflictos de interpretación y entendimiento ¿no? Primero.

Segundo, en la medida de que la Comisión Nacional de Vigilancia es la que detenta la atribución de la Credencial para Votar y su producción. Por eso nosotros consideramos que en el inciso b) de la página 7, en vez de decir: “podrá someter”. Tendría que haber algún verbo que diga algo muy claro y preciso de que se va hacer la acción. Y eso será someterá o como lo decía el representante de MORENA, también él dio otra definición, el asunto es no, no; podrá someter, dice, tal vez sí, tal vez no. La otra dice que se va a llamar de manera inmediata. Entonces por eso consideramos que tendría que decir “someterá a consideración” ¿no? Estoy tratando de explicar.

Nosotros con esos cambios, ah no, y la última, la representación de Acción Nacional también hace una propuesta en el inciso c) de redacción, que la representación de Movimiento Ciudadano la considera pertinente porque así lo trabajamos en el Grupo de Trabajo, aunque suene redundante. Y nosotros también estamos de acuerdo en que ese inciso c) se modifique con la redacción que el documento que se nos circuló sea modificado ¿no?

Entonces esa es nuestra postura en relación a esto.

También consideramos que esto ya tiene que aprobarse, ah y lo del SIIRFE, como lo comentó el Coordinador en Campo, ya no, bueno, ya no debe ser necesario regresarlo o nada por el estilo.

Muchísimas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Hay una moción también de Acción Nacional, Nueva Alianza y después el PT.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Rápidamente también para, preguntaba porque se dijeron algunas cuestiones en la mesa de cómo someterlo a votación, yo estoy viendo algunas diferencias.

¿Qué es lo que propongo yo a votar a favor? El documento como está, pero con tres salvedades: Uno, que en vez de 7 conceptos, haya 3.

Dos, que donde dice “podrá” se ponga “someterá”, pero nada más en el inciso a) y en el inciso b), a los partidos políticos no, porque nosotros podremos hacerlo o no, pero la Dirección General sí someterá, el “podrá” por el “someterá” en el inciso a) y en el inciso b).

Y tres, el agregado del inciso c) que se acordó en los grupos de trabajo y que está omiso en el documento.

Conclusión, de 7, 3 conceptos.

2, el “podrá” por el “someterá” en el inciso a) y en el inciso b).

Y agregar en el inciso c) modificación que se aprobó o que se trabajó en los grupos de trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Hay una moción de Nueva Alianza y después PT.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Gracias.

A ver, la propuesta de Nueva Alianza fueron dos, o sea, es desde el título del acuerdo, o sea, ahí se está previendo que se señale que para votar en casos de emergencia y/o desastres naturales, esa es la primera propuesta.

La segunda viene en el punto 5 de criterios para determinar, que viene exactamente en el mismo sentido de y/o declaratoria de desastre natural.

Y en la tercera parte fue la que nos sumamos a la propuesta de, que hace la representación del PRI. Esas son las tres solicitudes y las tres observaciones y las tres consideraciones de la representación para efecto de que se integre.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representante de PT, una moción.

T.S. Olivia Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Sí, nosotros volvemos a insistir en que a nosotros se nos hace necesario ya aprobar este acuerdo, pero sí queríamos comentar que, por ejemplo, a nosotros el Partido Acción Nacional hace tres minutos nos acaba de entregar su propuesta, entonces, la verdad es que no es grosería, pero no la he podido leer en los términos en los que nos las están entregando aquí en la mesa.

Hemos tratado de, tratar de sistematizar lo más rápido que se puede, pero yo creo que lo más correcto sería que si no estamos de acuerdo en lo general, de verdad, se pudiera ya avanzar. Porque yo lo que observo es que no es sustancial, o sea, lo que se está proponiendo reformar.

O sea, realmente son los conceptos que se venían diciendo en el grupo, pero que se dijo también que se iban a, que quedaban más encuadrados, así como ya quedaba el acuerdo.

Y yo lo que creo es que si le damos más tiempo a esto, pues entonces, mejor dejemos que pase el tiempo para que nos alcance el SIIRFE 6.4 y ya podamos, se pueda reimprimir sin necesidad de que nadie más intervenga.

Pero yo, o sea, el Partido del Trabajo está porque esto se apruebe en los términos en los que se propuso y se vino, se subió de origen de las propuestas del grupo, y que finalmente sí reconsideremos los miembros de esta Comisión, que finalmente no podemos, desde mi punto de vista, quizás estar recibiendo propuestas tres minutos antes para que las podamos analizar e incorporar en un proyecto de acuerdo, sobre todo

porque va este proyecto de, digamos, de reimpresión sí tiene una afectación directa a los ciudadanos, sí es una afectación que al final de cuentas lo que tratamos nosotros, al menos el Partido del Trabajo, es de garantizar que el ciudadano va a poder ser atendido y van a saber qué hacer y cómo atenderlo en cada uno de los módulos de atención ciudadana.

Esas serían nuestras observaciones.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Hay una moción del Partido Verde Ecologista de México.

Tec. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, rápidamente.

Yo creo que la propuesta que había hecho el maestro Juan Gabriel en globalizar lo que es la propuesta que se está generando conforme se trabajó en el Grupo de Trabajo, consideramos que es muy preciso las opiniones que hizo nuestro compañero de Nueva Alianza y así como lo que hizo Justo.

Digo, no hay tanto problema por parte de esta representación, creo que los procedimientos deben de tener certeza. Y consideramos que este tema también ya debe de estar aprobado.

Entonces, la moción sería que ya fuéramos al punto, porque es una cuestión de tecnicismos que tenemos que aprobarlos, o sea, no es una cuestión de fondo en el cual todos queremos que se reimpriman estas credenciales por los desastres naturales que existen y por las necesidades que el mismo ciudadano, como decíamos, estamos en pro de los ciudadanos.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Una moción del PRI, adelante, adelante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Nosotros también estamos en posición de votar este acuerdo con las modificaciones que ya se hicieron.

Nos parece que las propuestas que se presentan si dan claridad al acuerdo pues hay que retomarlas ¿no? o sea, y también que se voten por separado, si es que así lo determinan, para que podamos cada quien, cada representación tomar la postura que mejor le parezca.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Déjenme, con base en el artículo 5, numeral 1, inciso d), decretar un receso de 15 minutos, son las 12:31, a las 12.45 digamos reanudamos, simplemente para, me parece que es importante reordenar, todas las representaciones se han manifestado, creo que todos estamos de acuerdo en aprobar los lineamientos, el documento.

Y creo que nada más es cosa de unos minutos nada más para puntualizar algunos agregados que se han puesto sobre la mesa, que quienes no han tenido tiempo de revisarlo puedan rápidamente a la mejor intercambiar puntos de vista con quien los proponen para poder ver si los podemos incorporar en la votación general, y si no pues plantear también ahorita en esta pausa cómo ordenaríamos la votación.

Entonces un receso, insisto, reanudamos a las 12:45.

**Receso 12:32 horas
Reinicio 12:41 horas.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Buenas tardes.

Continuamos, vamos a reanudar la sesión después de este breve receso.

Y le voy a pedir en este momento al Secretario de este órgano de vigilancia, que nos haga favor de describir cuál sería el orden de votación para claridad de todas y todos los presentes.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

A ver, propondré una votación en lo general y otra en lo particular.

En la general les presentaré el documento tal como fue circulado, con un par de ajustes, uno es en el inciso b) se dirá en lugar de “podrá someter a consideración”, se dirá “se pondrá a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia” y el resto. Y después, que la entrada en vigencia de este documento pues será cuando esté lista la versión del SIIRFE 6.5 que es la versión correspondiente y que permitirá la implementación de este documento.

Y después haré votaciones en lo particular, tres: uno para votar la propuesta de Nueva Alianza en el título del propio Proyecto de Acuerdo, otra para también la propuesta de Nueva Alianza en el ajuste para incluir “y/o declaratoria de desastre natural” en el inciso a) del punto 5 del documento, y en bloque las propuestas realizadas por el Partido Acción Nacional, tanto al Proyecto de Acuerdo como en el documento correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Hay una moción del representante de Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Nada más propongo que en la de Nueva Alianza se subdivida en dos votaciones, una para el título y otra para lo de desastre natural.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Así se hará.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: O sea, son dos votaciones ahí.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Así lo planteo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Así lo planteo de hecho.

Si no hay más dudas o propuestas, Secretario por favor, proceda a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

En lo general, le pregunto a las señoras y señores integrantes de este órgano, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueban las acciones para la reimpresión de la Credencial para Votar por fenómenos naturales y/o desastres, mayo 2018, versión 1.7.

Los que estén por la afirmativa les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad en lo general, señor.

Y procederé a hacer las votaciones en lo particular, primero.

La primera, en el punto de acuerdo para que se incluya la palabra de “reimpresión de la Credencial para Votar en casos de emergencias y/o desastres” y lo subsecuente.

Los que estén a favor, les rogaría levantar la mano.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

¿En contra?

Se aprueba la inclusión por 7 votos a favor y 3 en contra.

Ahora procederé a también a someter a consideración en lo particular el ajuste propuesto por la representación de Nueva Alianza, al inciso a) del número quinto, del numeral quinto del documento, para también para que se incluya “y/o declaratoria de desastre natural”.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, les pediría levantar su mano.

3, 4, 5.

¿En contra?

2, 4, 5 está empatada la votación.

Entonces, sí, se empató. El reglamento no establece, por cierto, un procedimiento para votar, para devolver cosas, sí hay uno para empates en la votación en general, pero no existe uno en particular para las votaciones de estas características.

Entonces, yo voy a permitirme volver a formular la votación para, ojalá pueda definirse en alguno su inclusión de este inciso.

De nuevo, en el numeral quinto, inciso a), si me pueden volver a hacer favor de levantar la mano quienes estén de acuerdo con que se incluya la palabra “y/o declaratoria de desastre natural”.

Los que estén a favor, por favor levanten la mano.

4, 5.

¿En contra?

Pues sí, se vuelve a empatar, entonces, no procede la propuesta de inclusión entiendo, entiendo yo.

Y entonces, votaré en lo particular los ajustes que realiza en ambos acuerdos, perdón, en el Proyecto de Acuerdo y en el documento, formuladas por la representación del Partido Acción Nacional, si me hacen favor de levantar la mano los que estén de acuerdo con su inclusión.

¿En contra?

Bueno, está empatada, y ahorita vuelvo a formular la votación.

También 5, 5 en contra.

Entonces nuevamente pregunto, le voy a preguntar a la, a esta Comisión si en lo particular están de acuerdo con la inclusión de los ajustes que propone la representación de Acción Nacional, tanto el proyecto de acuerdo, como el documento anexo.

Los que estén por la afirmativa les pediría levantar la mano.

¿A favor?

¿En contra?

Entonces pues igual que la otra, pues entonces tampoco procede su inclusión y quedaría el documento tal y como se votó en lo general.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

Gracias, Secretario.

Continúe, por favor, con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el correspondiente al “Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Representación de Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Sí, gracias.

Con relación a este informe, ya para no mencionar cifras ni verlas, toda vez que en el trascurso de la semana y hoy mismo empezó llegar información sobre las que se están cumpliendo.

Yo nada más señalaría, en el Grupo de Operación de Campo eran cuatro, y ahorita quedan pendientes dos, las credenciales retiradas en los módulos de acuerdo al artículo 155 y los formatos de credencial disponibles en los módulos por solicitud impresa, esas tienen fecha de cumplimiento, una para hoy y otra para el día 15, en lo cual estamos de acuerdo.

Pero vuelvo otra vez a los Grupos de Trabajo de Procesos Tecnológicos, el mes pasado dije que tenían tres vencidas, tres en proceso y una sin fecha de cumplimiento.

¿Qué es lo que observo otra vez en el Grupo de Procesos Tecnológicos? Hay unas que están vencidas, por segunda ocasión se presentan en esta mesa, pero aparte de que ya están vencidas le cambian la fecha de cumplimiento para el 21 de mayo, son vencidas por segunda ocasión y siguen arrastrándose en cada una de ellas.

¿Cuáles son en particular? La número 5 del 240118, informe del cotejo de los datos de la credencial con instituciones públicas y privadas, la 240118-7 de las instituciones bancarias con el tema de la usurpación de identidad, el 150318 con los oficios a instituciones respecto a recabar las firmas de consentimiento de los ciudadanos.

La 05318-3 los consulados que se realizan en trámites se encuentran en etapa de consolidación los informes, la 060418 la penalización aplicada a las empresas de mensajería, la 130418 una nota jurídica para ver cuáles son procedentes y no procedentes en algunos consulados de la Unión Americana, como San José de Sacramento, Los Ángeles, Houston, Chicago, Dallas y Seattle.

Otra del 10 de mayo, que no está incluida en el documento, pero que se nos hizo llegar y no viene cumplida, es el estadístico de información con cruces informáticos realizados a petición de los partidos políticos. Esa no está incluida en el documento; sin embargo, llegó el día de ayer.

Y faltan otras dos que no están incluidas en el documento, aclarar las solicitudes de las diferencias registradas de las solicitudes de la credencial en la Secretaría de Relaciones Exteriores con respecto al

CECyRD que tiene que ver con el informe mensual que viene con un asterisco por ahí que no están conciliando las cifras de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el CECyRD en cuanto al número que se está reportando.

Y la otra que tampoco viene en el documento es presentar un informe de las IP referenciadas en México indicando en qué estados están.

Esto es un llamado, una reflexión, una, al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, cada vez son más el rezago, cada vez es más las solicitudes, ya algunas pues yo lo veo ya innecesarias puesto que algunos datos ya vienen en los informes mensuales y algunas observaciones ya hasta no procedieron, porque de las IP's y demás. Y; sin embargo, nos deben información de cómo está procediendo en cuanto a los grupos de trabajo.

Por lo que respecta a Operación de Campo creo que consideramos que vamos bien, pero Grupo de Procesos Tecnológicos por "N" meses consecutivos seguimos en proceso algunas solicitudes y algunas que no se están atendiendo en tiempo y forma.

Es todo, señor Presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

Le voy a pedir al Coordinador de Procesos Tecnológico si nos apoya con un comentario.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, de estas solicitudes hay unas que ya estaríamos por, bueno, una ya se entregó la información que es la de las acciones de difusión, bueno, entregamos un cartel que se está analizando para hacer la difusión del Servicio de Verificación.

Respecto de los horarios del Servicio de Verificación y de las penalizaciones a la empresa de distribución de las credenciales, el día de hoy los estaremos entregando ¿no?

Sí, hemos tenido ahí pues un retraso en la entrega de la información por los análisis que venimos realizando.

Respecto de las IP ya habíamos entregado la información, aunque íbamos a entregar un complemento.

De los otros que movimos la fecha, también dependemos en algunos casos de información de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de otra área, y por eso estamos también trabajando en pues generar y conciliar esa información con estas áreas, pero los estaremos atendiendo.

Y bueno, me parece que no hemos incrementado también el número de compromisos pendientes, hemos tratado de irlos solventando, pero esto sí se nos habían atorado ¿no?, pero estaremos ya trabajando en que no se nos acumulen como pendientes.

Sería cuanto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias Alex.

Yo quisiera hacer un comentario en efecto, tenemos algunos que ya podemos a comenzar a liberar, haciéndonos cargo de, a efecto del rezago que tenemos en algunas, en la atención de algunas de estas solicitudes, pero mi comentario va más allá de que algunas de las que refirió la representación de Acción Nacional, se derivaron de una sesión extraordinaria que ya celebramos durante el mes de mayo, y entonces, por eso no vienen reflejadas aquí, vendrán en su momento y por supuesto será atendidas en los términos que corresponda.

Pero esa es la razón por la que no están en este informe en específico.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Sí, la representación del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Respecto de las credenciales de reimpresión, comentamos en el grupo de trabajo que se es conveniente ya ir viendo el tema del resguardo de estas credenciales, dado que hasta el 29 de junio estarán disponibles para que los ciudadanos las recojan, pero también es importante que el tema del resguardo ya se esté viendo, bueno, ya hay un compromiso del Grupo de Trabajo, pero sí queremos que quede muy claro cuál es la ruta para la determinación y el resguardo de estas credenciales, y que desde este momento se esté convocando a las comisiones local y distritales de vigilancia para que tengan conocimiento del resguardo de estas credenciales de reimpresión.

Sería cuanto.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Ingeniero Ojeda, por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, con mucho gusto.

Yo creo que lo podríamos incorporar en el programa de este mes para el Grupo de Trabajo, recuerden que tenemos un procedimiento nada más para explicarles, quizás cuánto llevamos hasta el momento, el avance para que ustedes sepan cómo vamos evolucionando.

Y recalcar cómo va a hacerse ese resguardo el día 30 de junio ¿no?, les parece bien, con eso podríamos atenderlo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

¿Algún otro comentario?

Segunda ronda.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el Informe mensual.

Y por favor, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Señor, es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de mayo de 2018.

Y precisamente por lo que acaba de comentar el ingeniero Ojeda, también tendríamos la propuesta de incorporar en su agenda, la agenda correspondiente al Grupo de Operación de Campo el tema. ¡Ah! no, me dicen que ya viene incluido, entonces lo presentaremos tal como está.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien, señoras y señores representantes tienen la palabra la representación de Acción Nacional en primera ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Si se proponen 9 temas por parte para, Grupo de Trabajo de Operación de Campo 4 son nuevos, 4 ya vienen analizándose desde meses anteriores, los que vienen analizándose de meses anteriores ya no los mencionaré; los 4 nuevos precisamente es el informe sobre resguardo de formato de credenciales que se mencionó en el punto anterior, la estrategia de operación de módulos para la CAP, para la Campaña Permanente 2018, el informe de cierre de campaña de la credencialización.

Y qué bueno ya viene ahora sí ya Verificación Nacional Muestral para empezar a ver o conocer los resultados.

Lo que sí yo señalo y pregunto hay 4 temas, que desde mi punto de vista, pues analizarlos a ver si se incluyen, aunque se debe referenciar con algunos otros, no sé si así sea, pero por ejemplo, ya no se incluye el análisis de productividad de módulos.

Tal vez habría que vincularlo con el tema 4 que es la Estrategia de Operación de Módulos para la Campaña Permanente 2018, hay que evaluar lo que funcionó, lo que no funcionó para programar lo que viene.

Yo considero que debe haber análisis de productividad de módulos todavía para programar 2018.

Ya no viene la credencial 18, reportes de remplazo, estoy viendo que se va posiblemente, de acuerdo al plan de trabajo se va a retomar en el mes de julio, pero yo considero que ya se deben de ir viendo toda vez que va avanzando el tiempo prever las campañas, que empiezan previamente terminando la Jornada Electoral, empieza inmediatamente el remplazo de credenciales 18, ya ir previendo la campaña que se va institucionalizar a partir del término de la jornada del 1º de julio.

Otro tema que considero que se debe analizar, a ver si se incluye, es el informe de resultados de la aplicación de procedimientos para tratamiento de registro con domicilios irregulares; según tengo conocimiento, de acuerdo al seguimiento que le hemos dado, falta el informe final, hay que analizar el informe final de ese tema en el grupo de trabajo para ver cuáles son los resultados y tener los elementos necesarios para platicarlo, como ya se dijo aquí, con el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral a ver qué opinión tendría al respecto.

Y, por último, la propuesta de estrategia de difusión para la campaña 2018, también vincularla para en el número 4.

El número 4 es la estrategia de operación de módulos para la CAP 2018, si bien es cierto está redactado como estrategia de operación, valdría la pena ponerle estrategia de operación y difusión de la Campaña Anual Permanente 2018. También ir viendo la difusión del 2018 para lo que viene, toda vez que el Registro Federal de Electores si bien es cierto pues estamos en pleno o finalizando el Proceso Electoral, para entrar a la, no finalizando, sino para entrar a la Jornada Electoral, pero si hay algunos temas que ya se pueden ir previendo para poder trabajar en lo que sigue después de la Jornada Electoral.

Y una recomendación, en el grupo de trabajo se estuvo viendo algunos resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral, y yo veo algunas diferencias en las cifras que no coinciden.

Desde mi punto de vista las conclusiones, las pre conclusiones que se estaban visualizando en el grupo de trabajo, el 81% se localiza en el domicilio que dice vivir, el 19% está desactualizado, o sea ciudadanos que no viven en su domicilio que dijeron vivían y el 2.3% de ciudadanos reportan viviendas no localizadas, lotes baldíos u otros.

Esa es la conclusión preliminar que yo obtengo, pero algunas cifras no coinciden en cuanto a los cambios de domicilio en los que nunca han vivido en el domicilio, en los que fallecieron, en los suspendidos por sus derechos, en los que no cuentan con informante y no fueron reconocidos.

El total de esa cifra, en el documento que se dio preliminar, son 28 mil 110, cuando el otro documento, el documento en sí dice 23 mil 787, la diferencia es mínima, pero sí hay que revisar las cifras para poder ver con objetividad cuál es el impacto que se va a tener en la Verificación Nacional Muestral.

En síntesis, estoy de acuerdo con los 9 temas que se propone, pero sí revisar los 4, los 4 que propuse, incluirlos, posiblemente los mismos que ya están y, en su caso, dejar alguno de ellos para pasada la Jornada Electoral.

En cuanto a Grupo de Operación de Campo es todo, Procesos Tecnológicos lo diría en la siguiente ronda.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguien? representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Gracias.

Bueno, esta representación considera que en la agenda temática de Procesos Tecnológicos pudiéramos incluir el tema del Sistema de Verificación de la Credencial para Votar, parece que lo hemos dejado un poquito a lado y sería buen momento para retomar este tema.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

Representante del PRD.

C. Magali del Socorro Rubio Martínez, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

Esta representación considera que en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo falta incluir el tema del informe final de domicilios irregulares.

Si bien es cierto que nos han entregado algunos avances, no tenemos el informe final, entonces, habría que agregarlo ahí, antes de, digamos, de que pase más tiempo ¿no?, porque se supone que operativo ya terminó y los datos ya deben de estar.

En lo que se refiere a la agenda del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, falta incluir el informe de las observaciones a la Lista Nominal.

Si bien es cierto que es un documento que ya nos hicieron llegar, también es importante que todos aquellos comentarios que las representaciones políticas tengamos en relación al informe, pues se hagan en el Grupo de Trabajo.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en la primera ronda?

Ingeniero Ojeda, por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, solamente para atender los planteamientos.

Sobre análisis de productividad de MAC, creo que no tenemos ningún inconveniente en incorporarlo en la parte del punto 4, solamente de la parte de difusión para la credencial 18 y la estrategia de difusión, ya tenemos un seguimiento. Podríamos incorporar nuevamente este punto en este mes para dar el seguimiento que se ha estado dando con respecto a esa difusión, y de esa manera quedaría atendido.

Me gustaría eliminar el punto 9 que es medio de identificación, ya que en el grupo ya llegamos a un acuerdo de cómo se va a hacer el análisis y eso solamente lo podemos hacer cuando los módulos nuevamente estén funcionando, entonces, posterior a julio estaríamos retomando el punto 9, lo eliminamos.

Y como nos pidió la representación del PRD, domicilios irregulares, lo vamos a subsumir en el punto 8, ¿sí?, para el informe final y me parece que con eso podemos atender los planteamientos.

Es todo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias ingeniero Ojeda.

¿Alguien más en primera ronda?

Sí, el representante del PRI por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Nosotros solicitaríamos que la planeación de módulos ya fuera incluido a partir del siguiente mes.

Es importante la planeación de módulos porque nos parece que sí hay que hacer un análisis, no solo de la productividad, sino de la pertinencia de seguir incluyendo algún tipo de módulos, porque nosotros desde el análisis que hemos hecho, bueno, pues algunos módulos que se

pretenden que continúen, pues nos parece que hasta el momento no han dado resultados.

Sin embargo, hay algunos otros módulos o áreas que también se tendría que tener más atención, y esto lo vamos a ver también con los resultados de la Verificación Nacional Muestral, y con algunos proyectos de trabajo que está haciendo el Comité Técnico.

Con todo eso, tendríamos que abordar este tema para, en su momento, tener una buena planeación de instalación de módulos.

Gracias.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la primera ronda.

No siendo así, una intervención en segunda ronda de Acción Nacional por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Sí, con respecto al Grupo de Procesos Tecnológicos, se están proponiendo 5 temas.

Dos los considero que, al menos por este año por primera vez uno de ellos es el procedimiento de destrucción de la documentación electoral registral con firma de 10 años de antigüedad que se viene haciendo más en módulos en un promedio de dos veces por año.

Entonces, entiendo que es la primera vez que lo veo para este año.

El otro tema que se está proponiendo es, y qué bueno, el análisis de las observaciones formuladas por los partidos políticos, nosotros los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Me llama la atención 4 puntos que no están incluidos, el primero es la generación, impresión, distribución del Listado Nominal para la Jornada Electoral del 2018. Yo considero que todavía está pendiente la impresión, es más, en estos días se está imprimiendo, hay que darle seguimiento a la impresión y a la distribución.

Es un tema que todavía debe de estar incluido, y ya se omitió en la propuesta que se nos está presentando, analizar si es posible integrarlo para analizarlo y darle seguimiento en los grupos de trabajo sobre la impresión y la distribución.

Otro tema que no está en el documento: atención de observaciones permanentes a la Lista Nominal que realizamos los partidos políticos, el término ha ido cambiando, la forma de redacción ha ido cambiando, algunas veces los he visto como fuera de plazo legal, lo cual no es cierto.

Estamos nosotros permanentemente o debemos de estar permanentemente revisando la Lista Nominal y, por lo tanto, la autoridad tiene la obligación, facultad de atender las observaciones que permanentemente podamos hacer.

Ese tema está pendiente, no ha sido agotado y no está en la propuesta.

Otro tema es la constancia de inscripción del Registro Federal de Electores emitida por internet, es un tema ya que viene viéndose desde ya algunos meses, y la justificación que se da, que no se incluye porque faltan notas jurídicas por parte de la Secretaría Técnica Normativa. Yo creo que no debe de haber esa razón por la cual no se incluya, sino incluirlo, terminarlo y darle seguimiento o definitivamente pues que se diga qué hacer con ese tema.

Y, finalmente, no menos importante, yo considero y lo propuse en la Comisión del Registro Federal de Electores, el protocolo de actuación por el robo de identidad.

Yo al principio cuando se daba este tema yo mismo reflexionaba, bueno la credencial es para votar, no es para, será para atender el robo de

identidad, pero yo mismo me contestaba toda vez que sirve como cédula de identidad por la Ley General de Población, de acuerdo al cuarto transitorio, y está facultado para dar, la autoridad electoral está facultada para darle identidad al ciudadano y toda vez que haya el robo de identidad.

Y en el mismo informe mensual que se nos acaba de presentar en el punto 2, viene el robo de identidad y extravío de credenciales, que está aumentando, entonces valdría la pena incluir ese tema como protocolo de actuación por robo de identidad.

Yo ya lo decía, el Banco de México reporta a México en octavo lugar mundial de robo de identidad al abrir cuentas bancarias, al realizar compras, al contratar líneas telefónicas, seguros de vida, salud y pensión.

Dicho de otra manera, incluir 4 temas, la generación, impresión y distribución del listado, las observaciones permanentes, el procedimiento para atenderlas, la constancia de inscripción del Registro Federal de Electores vía internet y el protocolo de actuación por parte de la autoridad ante el robo de identidad.

Gracias, señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Estamos en la segunda ronda, pregunto si alguien quiere hacer alguna intervención.

Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor, un poco para tratar de ir procesando las propuestas.

Entiendo que prácticamente todas las de campo ya vienen incluidas, nada más daremos seguimiento a que los puntos correspondientes se puedan presentar los informes correspondientes que permitan dar su

seguimiento. Y prácticamente la inclusión de temas tiene que ver con el Grupo de Procesos Tecnológicos.

Yo no le veo ningún problema en incluir lo relativo al procedimiento de generación, impresión y distribución de las listas nominales, porque en efecto se están recibiendo algunas de estas actividades y vamos a rendir los informes correspondientes para el debido seguimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Tampoco vemos problema en incluir el servicio de verificación y el de observaciones a la Lista Nominal de Electores presentadas en tiempos diversos a los previstos en los períodos electorales.

Tampoco el de protocolo de actuación ante el robo de identidad, donde, digo, lo podemos incluir, nada más quería hacer la acotación de que lo relativo a la constancia de inscripción en el tema ya lo habíamos considerado en el grupo como concluido, porque determinamos que no era procedente hacer una expedición de una constancia como tal.

Tenemos ahí algún pendiente respecto de que, en la página de internet, cuando en el servicio este de consulta que tenemos, se pudiera hacer algún ajuste para que se incluyera a qué distrito pertenecía cada uno de los ciudadanos.

Creo que tiene una moción, más bien de MORENA.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Una moción, representante de MORENA.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA: Sí, justo, bueno ahorita que comentó, el tema sí ya se había agotado, pero si se quedó que como se había propuesto en un principio era procedente, bueno así se quedó en el grupo, nada más para retomarlo, o sea, sí fue procedente como había quedado, sin incluir el distrito, tanto a local federal y la sección, eso se iba a ver por aparte, por eso se había agotado, así fue como quedamos en el grupo.

O sea, la primer propuesta que se hizo en cuanto a constancia, se le iba a cambiar el nombre, algunas cuestiones, pero sí iba a existir en la página, eso fue lo que nos habían comentado.

Nada más, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: El representante de Nueva Alianza.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Gracias.

Nada más sobre ese tema, ya se había dado por concluido el tema de como tal con el concepto de constancia, o sea, ya no era, según la nota técnica que emitió la normativa, había señalado que no era procedente con ese rubro como lo están proponiendo, o sea y se iba a buscar alguna otra alternativa, pero como tal no era viable en términos de la nota jurídica que había emitido la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Para claridad.

En efecto, digo, para efectos de la agenda temática creo que ya no procede, creo que está bien las puntualizaciones que se han realizado, me informa el ingeniero Andrade que, en efecto, se comprometió a hacer algunos ajustes para que se pudiera tener algún tipo de documento por Internet, que en efecto, no tuviera no solamente la denominación, sino también el carácter y el alcance de constancia, eso fue lo que cerramos, nada más para claridad de la mesa.

Entonces, con todo el resto de temas que sí se pueden incluir, pues éste, si me lo permiten, no lo incluiremos en la agenda temática correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí, representante del PRI por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Una pregunta.

Respecto del robo de identidad, si bien es cierto se aborda el tema de robo de identidad en el informe de la Dirección Ejecutiva, el robo de identidad se aborda al interior del Registro Federal de Electores, cuando algún ciudadano intenta suplantar a otro en ese sentido, es como se aborda el robo de identidad.

Ya el robo de identidad hacia afuera, aquí la pregunta es: ¿es atribución de la Comisión Nacional de Vigilancia ver eso? Nos parecería interesante que pudiéramos verlo, por supuesto, ¿pero la atribución está ahí?, ¿o tendríamos que verlo únicamente al interior del Registro Federal de Electores, y la propia autoridad como autoridad que expide la Credencial para Votar, tendría que verlo en otro ámbito?

Es una pregunta, porque sí nos parece que la propuesta que hace Acción Nacional, bueno, pues tendríamos que analizarla, no solo desde el punto de vista técnico, sino nos parece que tendríamos que analizarlo desde el punto de vista jurídico, para ver su viabilidad tanto técnica como jurídica.

Y nos parece que tendríamos que abordarla desde esos dos puntos de vista.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

Rapidísimo, en efecto, el pedimento de la inclusión nos parece procedente, no necesariamente porque consideremos que ya es técnica y procedente en términos jurídicos, sino simplemente para que se pueda analizar en los grupos de trabajo, precisamente, esas características, es decir, lo único que implica esta agenda temática es la inclusión en estos documentos para su discusión y análisis precisamente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Algún otro comentario?

Si no hay más comentarios, Secretario por favor tome la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

Con los ajustes e inclusiones de temas que ya referimos, le pregunto a los integrantes de esta Comisión si aprueban Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de mayo de 2018.

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Continúe con el desahogo del orden del día, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

El siguiente punto es el correspondiente a Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, les consulto si ¿hay algún asunto general que quisieran poner sobre la mesa?

Movimiento Ciudadano uno, ¿alguien más?

Acción Nacional un segundo asunto.

¿Alguien más?

No siendo así, procederíamos a desahogar el solicitado por la representación de Movimiento Ciudadano, quien tiene el uso de la palabra.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Gracias.

Bueno, nosotros nos gustaría proponer y que se considerara el volver a crear el Grupo de Trabajo de Credencialización en el Extranjero, ¿por qué? Durante este mes las 2 sesiones se fueron de Procesos Tecnológicos se fueron a receso, varias veces vimos que no estaba fluyendo como tenían que fluir los grupos en cuanto a tiempos y eficiencia.

A pesar de que eran pocos puntos que se tocaron relacionado a la credencialización en el extranjero, eran los puntos que mayor tiempo y mayor dedicación y peculiaridad veíamos y trabajamos más a detalle. Entonces sí se volvía bastante, me parece que fue un poco ineficiente.

En este mes observo que hay más temas de procesos tecnológicos que de credencialización, pero eso no nos garantiza que en credencialización no vayamos a tener esta misma tendencia de dar mayor puntuación, mayor afinidad. Y si se está proponiendo el análisis del MOCE en siguientes sesiones, me parece que valdría la pena rescatar ese grupo para darle la atención que merece.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Respecto a este asunto general algún comentario?

Representante de MORENA.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA: Gracias.

También estaríamos de acuerdo en que se pudiera volver a implementar este grupo, ya que bueno, también habíamos solicitado con anterioridad, pues no está, vemos viable la propuesta, apoyamos esa propuesta para que se pudieran desahogar de mejor manera los temas y no saturar un solo grupo.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más?, ¿no hay más comentarios de este?, Sí.

Representante del PRI, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sobre este tema nosotros ya habíamos analizado desde hace tiempo, ya cuando venía casi concluyendo la existencia de este grupo de trabajo que se menciona de credencialización en el extranjero. Y desde nuestro punto de vista nos parece que no es necesario.

Y nos parece que no es necesario porque en realidad sobre quien recae, desde nuestro punto de vista, toda la responsabilidad de la integración, todos los trabajos que se llevan a cabo para la credencialización en el extranjero, es el área de Procesos Tecnológicos.

Hemos visto que cuando el grupo de trabajo está en sesión, pues quien tiene que estar tanto en el Grupo de Procesos Tecnológicos, como en el Grupo de Credencialización es el titular del área de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

Y nos parece que en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos se ven todos los temas de manera transversal, o sea, todo lo que aparece aparecería en el Grupo de Trabajo de Credencialización, pues el tema quien a fin de cuentas lo tiene que atender pues es el propio Coordinador de Procesos Tecnológicos.

Nos parece que crear un grupo más únicamente daría más trabajo a la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a los partidos políticos, que bueno, si se crea no habría ningún problema, estamos para eso, no, estamos para atender todos los grupos de trabajo que estén.

Nos parece que sería innecesario, desde nuestro punto de vista, con todo respeto, y con los dos grupos de trabajo que tenemos le podemos

dar atención a todos los temas que se presenten y, por supuesto, al tema de credencialización en el extranjero.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Representación de Nueva Alianza, por favor.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Gracias.

En el mismo sentido, prácticamente estamos concluyendo una de las etapas primordiales de la credencialización con el informe que nos entregaron recientemente, prácticamente temas sustanciales no se verían, creo que prácticamente lo único que se está presentando en el Grupo de Procesos Tecnológicos son estadísticas que no ameritan a lo mejor una discusión de fondo.

Ya se había puesto sobre la mesa que una vez que concluyera el proceso federal, pues entonces ya se viera la posibilidad de que se abriera el grupo para efectos de poder llevar a cabo el análisis del propio modelo de credencialización.

Pero yo creo que a estas alturas yo creo que no es conveniente, ni siquiera pensarlo, tal vez previo a un análisis y para valorar cuáles serían los temas que se podrían revisar o analizar, pues sería en un futuro pues no lo veo yo muy cercano, pero creo que con los temas que se incluyen en Procesos Tecnológicos, creo que en el grupo podemos verlos sin ningún problema.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Sí, la representación del Verde Ecologista de México.

Tec. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, gracias.

Buenas tardes.

En el mismo sentido que lo han expresado mis compañeros, creo que los temas convergen y lo hemos comentado, bueno, cuando era Grupo del Voto en el Extranjero, se veía nuevamente en Procesos Tecnológicos y era como repetitivo, y por esa razón también se decidió como son las cuestiones técnicas, unir en Procesos Tecnológicos.

Nosotros consideramos que los temas se pueden debatir, hacer reuniones en Procesos Tecnológicos, y nosotros también no estaríamos de acuerdo en crear nuevamente, hasta que no se considere manejar de fondo el tema en específico.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

¿Alguien más?

Si no hay más intervenciones, a ver, yo nada más también para comentar a botepronto, compartir algunas reflexiones respecto a la propuesta.

Yo creo que el grupo, efectivamente, lo tendremos que constituir en algún momento, no sé, no estoy ahorita cierto de qué fecha, y será un grupo necesario para poder hacer todo este replanteamiento en todo caso, o antes de hablar de un replanteamiento, creo que del análisis que tenemos comprometido hacer del modelo.

Porque pues evidentemente vamos a tener que tener trabajo con la propia cancillería, tendremos que establecer contactos, tendremos que hacer una valoración conjunta, no solamente es una valoración que haga este órgano, es una valoración que rebasa, que sale de las

paredes de esta institución, tenemos que hacer un trabajo conjunto con la propia Cancillería, con toda la red consular.

Me parece que estamos obligados a buscar espacios de análisis, de evaluación, de búsqueda de mejoras.

Entonces, sin lugar a dudas, es un grupo que tendremos que volver a proponer a este órgano para que, en su caso, se apruebe su creación.

Pero si yo también tengo dudas respecto al momento adecuado, pero sí tenemos que hacerlo, sin lugar a dudas, yo comparto esa visión en los, creo que funcionó muy bien cuando iniciamos este importante proyecto y creo que también cuando lo revisemos y proponamos mejoras, ese espacio de trabajo será indispensable.

Lo único que insisto, ahorita creo que tendríamos primero que establecer una ruta también de compromisos con la propia Cancillería, porque incluso tener aquí un trabajo nosotros solamente en nuestro órgano de vigilancia y supervisión, sin una ruta aprobada y acordar con la propia Cancillería, a la mejor vamos a trabajar muchas propuestas seguramente enriquecedoras, pero sí en una certeza de su viabilidad, pues porque otra vez, estamos hablando de que es un proyecto que se logra gracias al esfuerzo de dos instituciones del estado mexicano.

Entonces, yo comparto la visión de que hay que constituir nuevamente, pero pasando el proceso lo que en todo caso podemos analizar es una ruta de trabajo en la cual nos gustaría, como Instituto Nacional Electoral, como Comisión de Vigilancia, en qué tiempo nos gustaría más o menos ir abordando qué temas, y a partir de ahí pues iniciar los trabajos, también insisto con la Cancillería, para poder tener de ellos la más valiosa información, que es las mejoras en la atención mediante la red consular.

¿Algún otro comentario?

Si no, hay otro asunto general que solicitó Acción Nacional quien tiene el uso de la palabra.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Aunque ya se había mencionado en puntos anteriores, pero lo tengo anotado como solicitud en asuntos generales, es de primordial importancia para esta representación analizar antes de que lo declare válido definitivo, en su caso, el Consejo General para la Jornada del 1º de julio, el Padrón Electoral y Lista Nominal, hay 3 entes en revisión.

Nosotros los partidos políticos ya revisamos el Padrón, emitimos observaciones y la autoridad nos remitió los resultados, falta la Verificación Nacional Muestral y falta lo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

De acuerdo al Consejo General, lo que aprobó, pues el Comité Técnico tiene que mantener reuniones con esta Comisión Nacional de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de sus labores.

Yo propondría que hubiera dos sesiones, una primera para conocer primero la Verificación Nacional Muestral y después para conocer los avances del Comité Técnico de Evaluación del Padrón antes de que se presentara a la Comisión del Registro o, en su caso, al Consejo General.

La propuesta es muy sencilla, nada más que nos den información preliminar o si ya está definitiva que nos den información de la Verificación Nacional Muestral de los resultados, que nos den información sobre resultados preliminares que ya tenga el Comité, en su caso, el Comité Técnico de Evaluación, para irlo integrando con las observaciones que hicimos los partidos políticos y así tener emitir un juicio o una opinión realmente con los soportes técnicos correspondientes ante nuestros partidos, o al menos de mi partido político.

Es todo, señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Algún comentario adicional a este asunto general?

Déjenme nada más reaccionar, representante, como se anunció, justamente el lunes ya hay una sesión, prevemos ver los 2 temas en esa sesión.

La Comisión del Registro está convocándose para el próximo miércoles 16, entonces, miren si no nos diese tiempo el lunes ver los 2, en todo caso a lo mejor tendríamos que buscar un espacio el martes 15, déjenme yo me comprometo a revisar las agendas; pero ya hay acuerdo de la integrante y los integrantes de la Comisión del Registro para sesionar el miércoles 16, sería el único problema que tendríamos ahorita en calendario, porque se estaría buscando que el Consejo declarara la definitividad de validez de la lista en sesión del 28 o posiblemente antes, si es que hay una sesión antes del 28.

Esa es la ruta, por eso la Comisión está previendo sesionar el 16 para dar pie a que si hay una sesión del Consejo entre la semana del 21 al 25 poder ya estar lista la Comisión para presentar el tema.

Y si no hubiese sesión del Consejo entre el 21 y el 25 ir a la que habrá el 28 de mayo ya con toda certeza.

Entonces, yo nada más ahorita revisamos agenda aquí con el equipo y con los especialistas, a la mejor lo que podríamos hacer en todo caso es, entiendo que ya estaban convocando a los especialistas del Comité para el lunes en la tarde, tal vez empezar con ese tema. Si no nos diese el tiempo la Verificación Nacional Muestral poder revisarla el martes, en todo caso, para tener espacio como usted lo sugiere, me parece pertinente.

En todo caso aquí tenemos al ingeniero Jesús Ojeda que podríamos pedirle que pueda adelantar la información que pueda tener ya el área de estadística de la Verificación Nacional Muestral lo antes posible para que pudiese tener espacio de revisión de la información.

No sé si hay algún otro comentario adicional a este asunto general.

Si no fuese el caso, damos por agotado este tema.

Secretario, por favor, continúe con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es la lectura de la relación de solicitudes de información, pero no tengo registrado alguna en particular, más que los que expuse en los documentos y peticiones más amplias de que una vez que concluya la jornada se revisen digamos, varios temas de operación de la propia Dirección Ejecutiva.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: No sé si hay algún tema que crean que deba anotar.

No siendo el caso, damos por concluida esta sesión, agradeciendo, por supuesto, su presencia, deseándoles a todas y a todos muy buenas tardes.

-000-